



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 4097 /

PARRAL, Diciembre 02 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2010, a Doña **ERICA BASCUR VALLADARES**, Honorarios. Control.-

N DIAS	DESDE	HASTA
05	06.12.2010	13.12.2010

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFE DE PERSONAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

BASCUR VALLADARES ERICA
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

15.157.293-6
R.U.T. GRADO

CONTROL CONTROL
DIRECCION UNIDAD

Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo establecido en los arts, 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS 5

A CONTAR DESDE 06.12.2010 HASTA 13/12/2010

DIAS PENDIENTES 10


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECCION DE CONTROL
Vº Bº JEFE DIRECTO


FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 02.12.2010

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA COMUNA DE PARRAL